



**Minuta de reunión virtual**  
**23/7/2024**  
**CeDePesca –Capitanes**  
**PROME DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA COMÚN-FLOTA CONGELADORA**

**Agenda:**

Acción 7. Implementar un Programa Privado de Observadores a Bordo para la pesquería de merluza común argentina

- Resultados preliminares del Programa Privado de Observadores a Bordo (POAB) coordinado por CeDePesca y ejecutado por MMO Argentina.

Acción 2. Promover mejoras en el sistema de gestión de especies primarias

- Tarea 2.3. [NUEVA] Dar seguimiento a las medidas de gestión implementadas por el Consejo Federal Pesquero tendientes a la recuperación del abadejo y de ser necesario promover opciones de manejo.

Acción 4. Promover mejoras en las prácticas pesqueras.

Informar sobre el Documento de Declaración de Política de Derechos Humanos y Responsabilidad Social del PROME de Merluza común - arrastre de fondo, flota congeladora.

**Participantes:**

SOSA, Eduardo, MOSCUZZA, Capitán

Calvano Viola, Laura MOSCUZZA, Capitán

Retamar, Nestor MOSCUZZA, Capitán

Ángel Díaz, CeDePesca

**Resumen**

CeDePesca introdujo a los participantes sobre el Proyecto de Mejoras (PROME), las ETAPAS, preevaluación contra el estándar de pesquerías del MSC, puntuaciones y Principios del MSC, enfocado mayoritariamente hacia el Principio 2 (impactos en el ecosistema) y el plan de acción.

Seguidamente, se realizó la presentación de los resultados preliminares del Programa de observadores (POAB), que abarcó 8 mareas de pesca entre septiembre de 2022 y abril de 2024, con un total de 675 lances de pesca y una duración acumulada de 2.381,22 horas de arrastre. Durante este periodo, se capturaron un total de 15.993.408 kg de merluza común, de los cuales se procesaron 11.928.063 kg, mientras que 4.065.345 kg fueron descartados.

La captura incidental estuvo compuesta por 12 grupos taxonómicos, registrando una biomasa de 717.454 Kg, representando el 4,3% de la captura total registrada.

Respecto al cumplimiento de la Resolución N° 09/2018 del Consejo Federal Pesquero, se destacó que, durante las mareas monitoreadas por el POAB, el porcentaje de captura de abadejo con respecto a la captura total, representó en general un promedio de 0,67%, valor que se mantuvo muy por debajo del umbral del 3% estipulado por la normativa.

El objetivo principal del encuentro es el de establecer un protocolo de buenas prácticas pesqueras, y para ello se presentaron algunas recomendaciones generales utilizadas por otras pesquerías en el mundo.

Indicaron que en abundancia de juveniles, se movilizan hasta donde logren ubicar una zona con mejores rendimientos.



Los capitanes, están de acuerdo que el dispositivo espantapájaros no cumple su función. El principal problema del dispositivo es su diseño, ya que no acompaña la dirección del cable, una vez que sale el cable de las pastecas en popa, se va abriendo en función de la abertura de los portones que esta dada en función de la profundidad, por lo que cuando hay mucha profundidad se debe soltar mucho cable, añadiendo el efecto de las corrientes hace que los cables tengan mayor movilidad, y al estar el espantapájaros fijo no evita los choques de las aves con el cable por ejemplo.

CeDePesca ¿les interesa recibir capacitación sobre buenas prácticas pesqueras relacionadas con el manejo y la liberación de aves, mamíferos y condrictios? Los capitanes, están de acuerdo en recibir capacitaciones, sin embargo indican que la interacción con estas especies son mínimas, y cuando ocurre algún tipo interacción utilizan el criterio lógico, guiándose principalmente por su experiencia en el mar para ayudar en la liberación.

Durante el encuentro, CeDePesca presentó los objetivos de la nueva política diseñada para ayudar a los PROME a identificar y reducir el riesgo de abusos de derechos humanos y laborales en la captura pesquera. La política incluye una autoevaluación de riesgos, una lista de embarcaciones, una Declaración de Política de Derechos Humanos, mecanismos de quejas para pescadores, y la difusión de derechos laborales.

Se confirmó que el PROME de merluza común cumple con estos requisitos, y se destacó que en Argentina no hay incidencias graves de abusos laborales, gracias a la fuerte presencia sindical y el cumplimiento de la ley. Los socios del PROME han firmado un documento comprometido a evitar abusos y garantizar derechos laborales como la libertad de asociación, salarios justos, descanso adecuado y seguridad en el trabajo.

Para finalizar, CeDePesca agradeció la participación y comunicó que continuarán adelante las reuniones participativas para fomentar las buenas prácticas pesqueras con los capitanes.

## Anexo

